

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2003

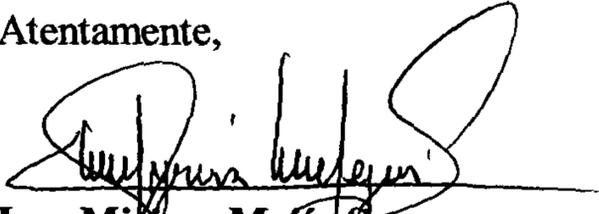
Guayaquil, Marzo 31 de 2004

A los señores Accionistas de **PREDIAL JOGAM S.A.**

En mi calidad de comisario de **PREDIAL JOGAM S.A.** y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2003 por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **PREDIAL JOGAM S.A.** y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 de **PREDIAL JOGAM S.A.**

Atentamente,


Ing. Miriam Mejía S.
COMISARIO



E1 JUN. 2004